

9.- Solicitud de acuerdos

9.1 Autorización de modificación al presupuesto para el ejercicio 2011

a) Ampliaciones y Reducciones

b) Transferencias al 31 de diciembre de 2011

Toma la palabra el Lic. Samuel Espinosa Guillén e informa las modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos 2011, comenta además que se realizó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de autorización de las modificaciones al presupuesto 2011, con sus ampliaciones, reducciones y transferencias internas al 31 de diciembre de 2011.

Al respecto, el Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu, recomendó que la petición de autorización de modificaciones al presupuesto ante la Secretaría de Hacienda, debe solicitarse con mayor antelación a fin de evitar observaciones de auditoría.

Acuerdo CD/02-03-12/S014-A3: Se autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2011, con sus ampliaciones y reducciones, así como las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

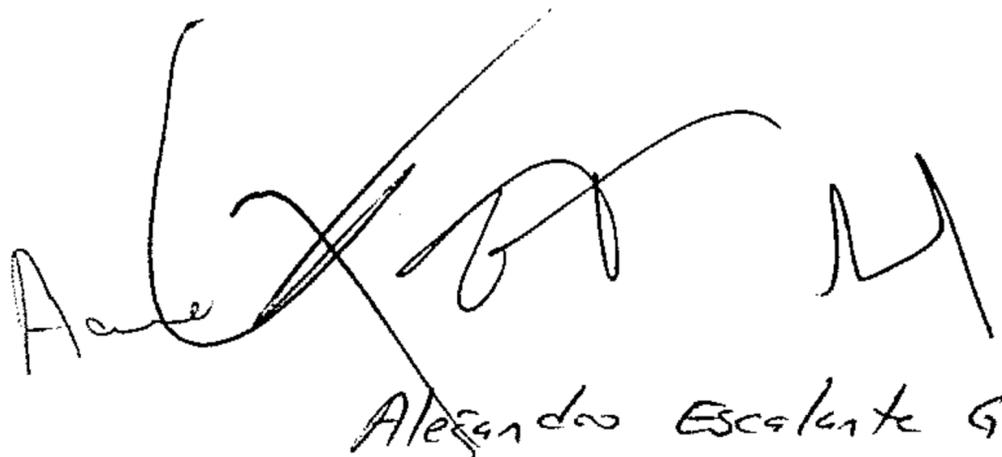
9.2 Afectación a resultados de ejercicios anteriores

El Lic. Samuel Espinosa Guillén, da una breve explicación sobre los ajustes a la afectación a los resultados de ejercicios anteriores, con el propósito de que los miembros del Consejo Directivo lo aprueben, sin embargo la C. P. Olga María Córdoba Bustamante toma la palabra y comenta que el despacho externo está por concluir el dictamen al ejercicio 2011., por lo cual estos ajustes pueden considerarse como ajustes derivados de la auditoría y no requieren ser autorizados por el Consejo Directivo, ya que no afectarían resultados de ejercicios anteriores.

Al respecto la C. P. Rosa Isela López, Coordinadora de Contabilidad, comentó que los consejeros tienen en su poder los cuadros definitivos, platicándolo con el titular del Órgano de control y Desarrollo Administrativo y el despacho externo, se hicieron de nuevo las pólizas contables, por lo que en la próxima sesión que cuando se presente el dictamen del despacho externo en la próxima sesión, se presentará el Balance General definitivo al 31 de diciembre de 2011.

Derivado de las conciliaciones del sistema integral de control de almacén y la cuenta patrimonio por ejercer, serían estas las cuentas que se modificarían y por ser sólo registros contables, derivados de ajustes de auditoría no se solicitará la aprobación de este punto.

Por otro lado, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas propone que por no ser una afectación a resultados de ejercicios anteriores no se considerará acuerdo.


Alejandro Escalante G

9.3 Presentación y en su caso aprobación, de los presupuestos de ingresos y egresos 2012

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, refirió que como bien comentó el Representante de la Secretaría de Hacienda, estamos en el marco de la reconducción presupuestal, al no haber sido aprobado por el H. Congreso del Estado el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, lo que aquí se presenta es la propuesta correspondiente a la asignación original de enero 2011, el subsidio estatal \$174'491,521.00, sin embargo en los hechos se sabe que concluyó en \$191'000,000.00, lo restante confiamos en que cuando el H. Congreso del estado apruebe el presupuesto cuando menos la asignación al CESUES corresponderá a la misma que tuvimos al cierre del pasado ejercicio fiscal; respecto al subsidio federal en el 2011 fue de \$121'000,000.00 y este año por \$160'558,066.00, por otro lado, los ingresos propios se plantean \$21'000,000.00, aunque se hayan proyectado en el cuadro \$28'500,000.00, además comentó, que para el cierre de 2011, concluimos con \$55'000,000.00

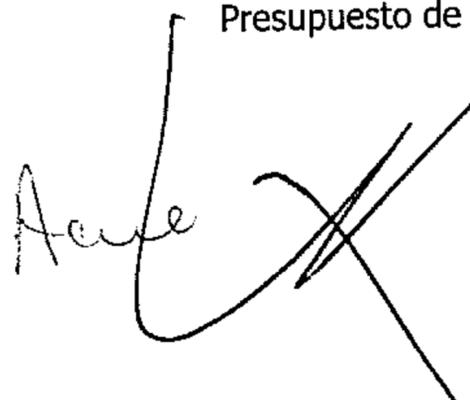
En servicios personales se proyecta una erogación de \$294'500,000.00, cantidad que difiere en 7'500,000.00 menos que lo presentado, por el ajuste en los ingresos propios, como gastos de operación se estiman \$78'086,348.67; la diferencia entre los servicios personales del año anterior y este corresponde en gran medida al personal que está o está próximo a jubilarse o pensionarse.

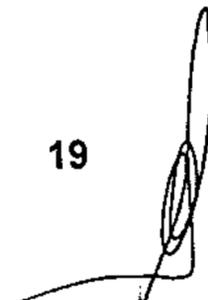
La C. P. Córdoba Bustamante, solicita que se presente por capítulo el presupuesto de egresos, mismo que a continuación se detalla junto con los datos de cierre 2011:

Presupuesto de ingresos 2012

Fuente de financiamiento	Importe
Subsidio Estatal	174,491,521.00
Subsidio Federal	160,558,066.00
Ingresos propios	21,000,000.00
Fondos extraordinarios	16,536,761.67
Total de ingresos	372,586,348.67

Presupuesto de egresos 2011 (comparativo)



 Alejandro Escobedo

Capítulo	Descripción	Ejercido al 31 de diciembre de 2011	%	Programado 2012	%
10000	Servicios Personales	296,816,075	78%	294,500,000	79%
20000	Materiales y Suministros	11,464,323	3%	10,501,293	3%
30000	Servicios Generales	34,973,569	9%	43,082,496	11%
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,722,553	6%	12,396,047	3%
50000	Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Superior	9,686,217	3%	12,106,513	3%
60000	Inversión Pública	2,830,762	1%		
Total		\$379,493,499	100%	\$372,586,349	100%

Presupuesto de egresos 2012

Fondos	Gasto Operación	Servicios Personales	Total
Subsidio Estatal	6,427,364.00	168,064,157.00	174,491,521.00
Subsidio Federal	34,122,223.00	126,435,843.00	160,558,066.00
Ingresos propios	21,000,000.00		21,000,000.00
Fondos especiales	16,536,761.67		16,536,761.67
Total	78,086,348.67	294,500,000.00	372,586,348.67

Acuerdo CD/02-03-12/S014-A4: Se aprueba por unanimidad los presupuestos de egresos e ingresos 2012 con el




 Alejandro Escalante G

desglose de los capítulos correspondientes asentados debidamente en el acta

9.4 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebre el centro con los diferentes sectores, al 31 de diciembre de 2011, conforme lo dispuesto en el capítulo V, Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 del CESUES

En cada sesión, comentó el Lic. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferente sectores.

Acuerdo CD/02-03-12/SO14-A5: Se aprueba por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por el CESUES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

9.5 Presentación, y en su caso, aprobación de bajas (físico y contable) de activos fijos

En uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que se sigue trabajando con la baja físico y contable por lo que solicita dar de baja \$1'049,707.10, la parte medular es lo referente al equipo de cómputo y de tecnologías de la información que atañe directamente a la Unidad Académica Navojoa y Rectoría. Refiere la C. P. Córdoba Bustamante que se debe de establecer el destino final de los muebles.

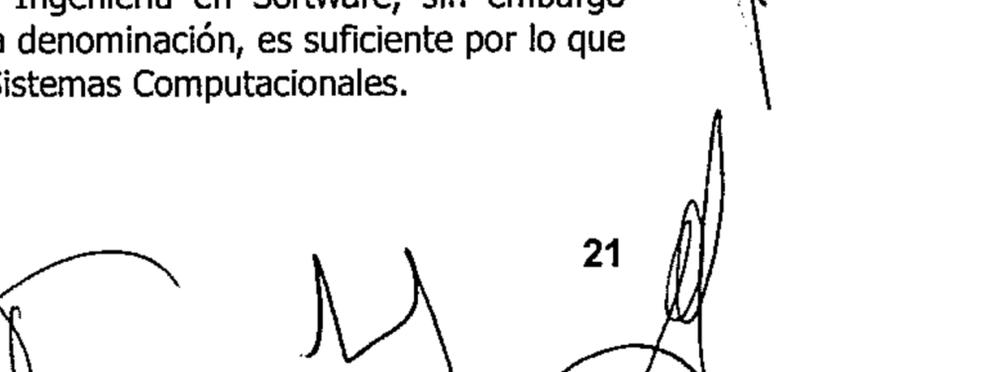
Acuerdo CD/02-03-12/SO14-A6: Se autoriza por unanimidad proceder a la baja física y contable de los activos fijos detallados en el anexo, condicionado a informar el destino final de dichos bienes

9.6 Propuesta, y en su caso, aprobación para el cambio de denominación del Programa Educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos a Licenciado en Sistemas Computacionales

Respecto a este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, solicita a la Mtra. Ernestina Almada Ruiz, brinde una explicación a los consejeros, a lo cual, la Mtra. Almada refiere que al solicitar en la pasada sesión el cambio de denominación de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos a Ingeniería en Software y haber sido aprobado por los miembros del consejo, se comunicaron los profesores responsables de las academias, con el propósito de solicitar se reconsiderara la primera propuesta que habían presentado, por considerar que el programa educativo lleve un nombre más acorde, de acuerdo a la malla curricular y a los contenidos, sin embargo, siguieron analizando y concluyeron que para llegar a ser una ingeniería debería de tener los porcentajes suficientes de las materias de matemáticas y física. Por otro lado en el Consejo Nacional de Informática y Computación, A. C. CONAIC recae en el nombre genérico de Ingeniería en Software, sin embargo consideran que con eliminar "administrativos" de la denominación, es suficiente por lo que proponen se autorice el nombre de Licenciado en Sistemas Computacionales.

Amue
Alejandro Escalante S

21



En ese orden de ideas, el Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla, pregunta si en la anterior sesión no se había realizado dicho estudio, a lo cual la Mtra. Almada Ruiz responde que los profesores lo siguieron analizando y se percataron de que no existe el porcentaje adecuado de matemáticas y física.

Por otro lado, el Lic. Mario Rochín Durazo refiere que lo importante es saber a ciencia cierta a dónde va la carrera, a dónde conduce a los estudiantes, con el fin de tener una nomenclatura acorde, por lo que propone que se aplase la aprobación de este punto.

Algo a destacar, por parte de la Mtra. Almada Ruiz, es la defensa que expone respecto a que a pesar de haber sido auditado por el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, CACECA, no es el organismo adecuado para su certificación, cuando el CONAIC nos audite, preguntará dónde está la parte administrativa.

Sin embargo, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, mencionó que lo necesario en este momento es que se realice una justificación académica en base a la factibilidad y a la pertinencia del programa educativo.

De las diversas opiniones versadas en este tema se concluye que no se aprueba, pero se infiere presentar tal como lo refirió el Mtro. Noriega Vargas la propuesta de factibilidad y pertinencia del programa educativo.

9.7 Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento Interior

El Lic. Samuel Espinosa Guillén, refirió que en la antepasada sesión ordinaria se solicitó la aprobación del organigrama estructural, la Dirección de Programas especiales desaparece y se concentran las actividades que desempeñaba ésta en la Secretaría General de Planeación y la Secretaría General Académica y la actualización de los miembros del Consejo Directivo la cual sería la modificación medular en el Reglamento Interior.

La C. P. Córdoba Bustamante y el Lic. De la Fuente Uruchurtu concuerdan con que el anteproyecto del reglamento debe de ser revisado por la Secretaría de la Contraloría General para su revisión, así también deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda para el dictamen presupuestal, una vez que está autorizado por la SCG y la SH, deberá enviarse a la División Jurídica del Ejecutivo para revisar y dictaminarlo.

Acuerdo CD/02-03-12/S014-A7: Se aprueba por unanimidad el Reglamento Interior, previa autorización de la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Hacienda y la División Jurídica del Ejecutivo

9.8 Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento para la Operación del Año Sabático

El Lic. Samuel Espinosa Guillén, solicita la aprobación del reglamento, el cual está dirigido al personal de alta calidad, tanto docente como de investigación, que se dedique al estudio y a la realización de actividades que tengan como objeto la superación académica. Está dirigido a todo el personal docente de tiempo completo que cuente con ocho años de antigüedad y 6 años de servicio ininterrumpidos y de ostentar el nombramiento de su plaza. Dicho reglamento pretende normar las condiciones en las que se otorgará el año sabático. La publicación de este reglamento es un compromiso que asumió el Consejo Directivo con el SUTCESUES. La operación queda sujeta a la convocatoria.


Alejandro Escalante S

En uso de la voz, la Mtra. Ernestina Almada Ruiz, refirió que la intención del año sabático es que los profesores tengan la oportunidad de interactuar en otras instituciones de educación superior y/o realicen estadías por lo cual los profesores seguirán recibiendo su sueldo, a cambio de que entreguen sus informes y que el trabajo les permita fortalecerse académicamente, su capacidad de investigación; que su regreso a nuestro centro de estudios, también fortalezca a sus estudiantes.

La Dra. Amparo del Carmen Meza Moller, dijo que hay que determinar la importancia en específico de cada una de las modalidades, para la institución, hay que proyectar y apoyar la investigación.

En ese orden de ideas, el Lic. Mario Rochín Durazo refirió que sería viable realizar una reunión específicamente para tratar punto por punto este reglamento.

La Mtra. Almada Ruiz comentó entre otras cosas que la convocatoria para este año se estipulará el apoyo a 5 profesores, que de no cumplir el profesor que goza de año sabático, con lo pactado, podrá ser motivo de descuento vía nómina por el 50% de los sueldos devengados durante el período de apoyo. Respecto a este tema el Mtro. Rogelio Noriega Vargas y el Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla solicitan que se busque la asesoría de un abogado especialista en materia laboral.

La propuesta consensada por los consejeros, fue que en la próxima reunión se presente de nuevo para su aprobación previo análisis, observaciones y sugerencias que cada miembro del consejo enviará al Secretario Técnico o se realice una reunión extraordinaria; en el trayecto habrá que enviar por parte de los consejeros las observaciones.

9.9 Presentación, y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Realización del Año Sabático

Debido a que el Reglamento para la Operación del Año Sabático no se aprobó, no hubo cabida para la presentación de la Convocatoria para la Realización del Año Sabático.

9.10 Presentación, y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con Nombramiento Definitivo

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa Guillén solicita a los miembros del consejo la autorización de la Convocatoria para la Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con Nombramiento Definitivo, en el marco del Estatuto de Personal Académico EPA. Dicha convocatoria está dirigida a todos los profesores que pretendan incrementar su nivel de categoría, uno o más niveles, ya sea profesor adjunto, asociado o profesor titular, por ser investigador, entre otros casos. A su vez, determinó que hasta 5 profesores serán los beneficiados en este año y terminó la presentación brindando una explicación de los requisitos para acceder a la referida convocatoria.

Por otro lado, el Mtro. Noriega Vargas comentó que es muy importante atender la cuestión presupuestal, cuánto será la aportación que el centro destine a los profesores.

Ahonda la información el Lic. Espinosa Guillén, resaltando que esta convocatoria es un incentivo al personal docente, con el propósito de que se siga superando y se sientan motivados y brinde una mejor aportación a la institución.

Acuerdo CD/02-03-12/SO14-A8: Se aprueba por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo.



En esta convocatoria serán promovidos hasta 5 profesores que cubran los requisitos.

9.11 Presentación, y en su caso aprobación, de las metas del Programa Operativo Anual 2012

La presentación sobre este punto, fue elaborado de acuerdo a la nueva normatividad por parte de la Secretaría de Hacienda, el Programa Operativo Anual enfocado en resultados, son los compromisos a partir de una viabilidad indispensable a cambio del presupuesto, y en su conformación se solicitó la participación de todo el personal operativo de nuestra institución, refirió el Lic. Espinosa Guillén.

Por su parte, el Lic. De la Fuente Uruchurtu comentó que el reporte tiene cambios cualitativos importantes, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuestación 2012.

Acuerdo CD/02-03-12/SO14-A9: Se aprueba por unanimidad las Metas del Programa Operativo Anual 2012

10. Asuntos Generales

El Lic. Guillermo Carbajal Cuevas, solicitó hablar sobre los avances que ha tenido el Consejo de Vinculación; por otro lado comentó que en el afán de brindar su experiencia y la de otros colegas a los estudiantes y profesores del Programa de la Licenciatura en Comercio Internacional Unidad Académica San Luis Río Colorado, ha realizado diversos acercamientos con la intención de apoyarlos

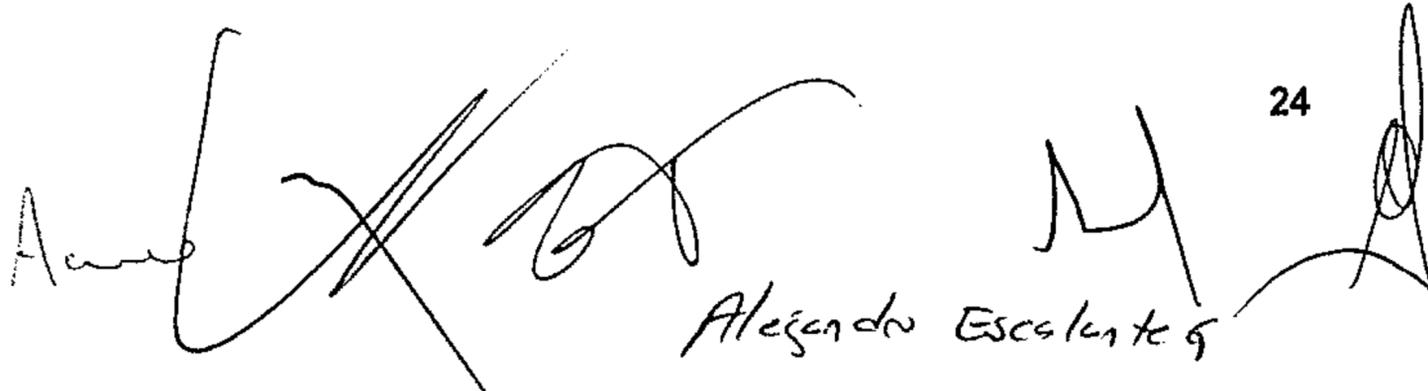
En otro orden de ideas, el Lic. Mario Rochín Durazo solicitó se plantee la posibilidad de abrir la Licenciatura de la Enseñanza del Español para Extranjeros, y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, ambas en la Unidad Académica Magdalena. Al respecto, el Secretario Técnico responde que es viable la propuesta, sin embargo el problema es que no habría laboratorios, a menos que el H. Ayuntamiento de esa ciudad se comprometiera a facilitar en particular los horarios del gimnasio y aulas. El Lic. Rochín Durazo comentó que se compromete a solicitar la autorización por parte del cabildo para que nos facilite el gimnasio durante 10 años.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/02-03-12/SO14-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

CD/02-03-12/SO14-A2: Se aprueba por unanimidad el Acta de la décima tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

CD/02-03-12/SO14-A3: Se autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2011, con sus ampliaciones y reducciones, así como las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011


Alejandro Escalante

CD/02-03-12/SO14-A4: Se aprueban por unanimidad los presupuestos de egresos e ingresos 2012 con el desglose de los capítulos correspondientes asentados debidamente en el acta

CD/02-03-12/SO14-A5: Se aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por el CESUES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

CD/02-03-12/SO14-A6: Se autoriza por unanimidad proceder a la baja física y contable de los activos fijos detallados en el anexo, condicionado a informar el destino final de dichos bienes

CD/02-03-12/SO14-A7: Se aprueba por unanimidad el Reglamento Interior, condicionado a la autorización de la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Hacienda y la División Jurídica del Ejecutivo

CD/02-03-12/SO14-A8: Se aprueba por unanimidad la Convocatoria de Promoción de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo con nombramiento definitivo. En esta convocatoria serán promovidos hasta 5 profesores que cubran los requisitos

CD/02-03-12/SO14-A9: Se aprueban por unanimidad las Metas del Programa Operativo Anual 2012

12.- Clausura

Siendo las 17:00 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todos su participación y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la XIV sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.



Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Secretario de Educación y Cultura

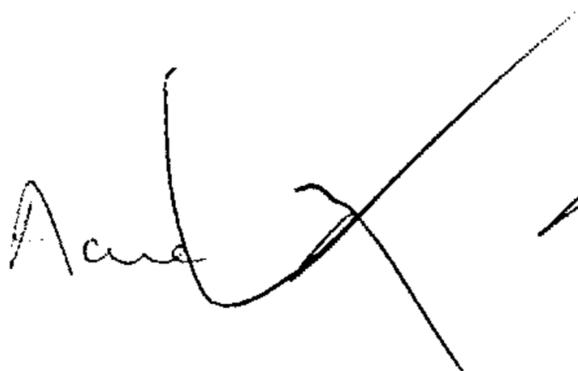


Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu
Director de Evaluación y Representante del Secretario de Hacienda

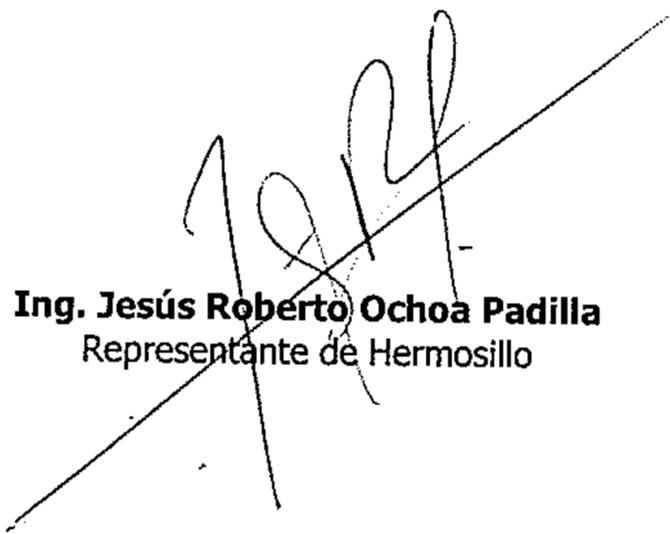


Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad

Mtro. Jorge Luis Guevara Reynaga
Director de Fortalecimiento Institucional y Representante de la Secretaría de Educación Pública



Alejandro Escalante S

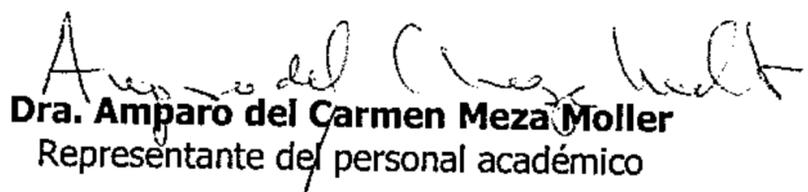


Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante de Hermosillo

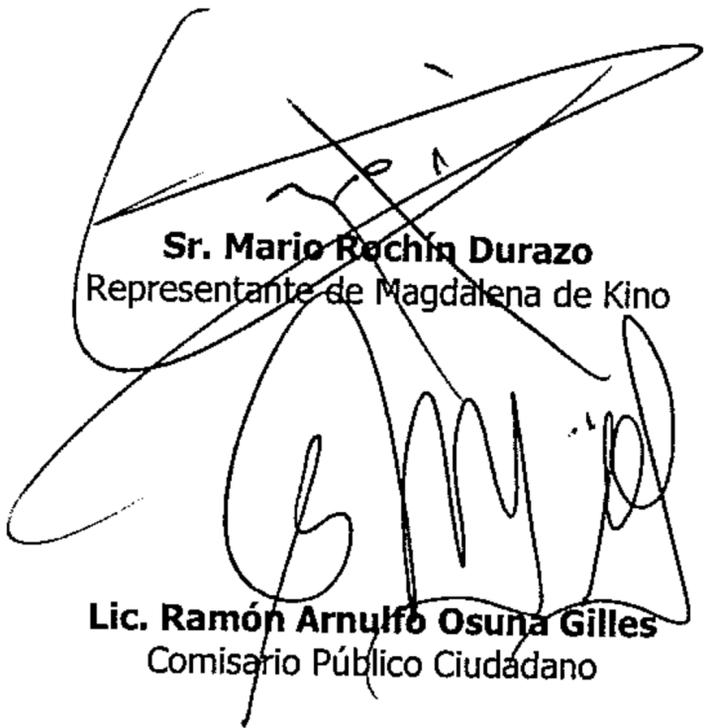


Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez

Lic. Guillermo Carbajal Cuevas
Representante de San Luis Río Colorado



Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del personal académico

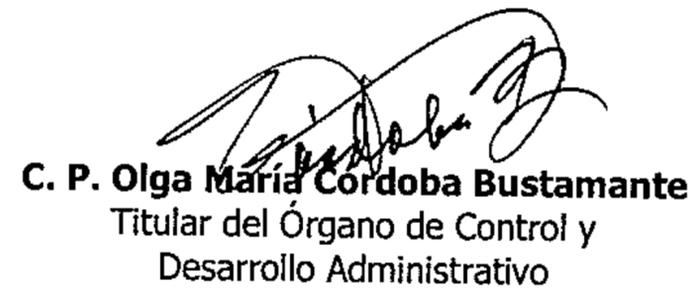


Sr. Mario Ráchin Durazo
Representante de Magdalena de Kino

Lic. Alfredo Cabral Porchas
Representante de los Egresados del CESUES



Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector del CESUES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo



C. P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo